



ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/061

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2025/49			
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia (SUG), en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Fact checking de modelos grandes de lenguaje			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2025	FIN: 31/12/2028
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en las tareas de la investigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Laboratorio 4.2. Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNAD	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO:
A			01/06/2026
TIPO DE CONTRATO:		Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 30/06/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1130,96€ *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250140 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Javier Parapar López (TU), Miguel Anxo Pérez Vila (AD), Paloma Piot Pérez-Abadín (PR-MC). Suplentes: David Otero Freijeiro (AD) Concepción Vidal Martín (TU), Felicidad Aguado Martín (TU)
--

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ELA6eRDPJQCiwqeX/zhKqQ==	Asinado	08/04/2026 11:35:53
Asinado Por	Páxina	1/6
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/ELA6eRDPJQCiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ELA6eRDPJQCiwqeX/zhKqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	08/04/2026 11:35:53
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ELA6eRDPJQCiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ELA6eRDPJQCiwqeX/zhKqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	08/04/2026 11:35:53
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ELA6eRDPJQCiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia: ED431C 2025/49

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia (SUG), en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i.

Partida Presupuestaria: 0599250140 541A 64902

Centro: Facultade de Informática

Objeto del contrato: Ayudante de apoyo a la investigación

IP: Javier Parapar López

Detalle de la Convocatoria:

La fecha de finalización de las tareas asociadas a la presente actuación se establece en el 30 de junio de 2027, quedando el contrato vinculado a la duración de dichas tareas.

Tareas a realizar:

Colaboración en tareas de soporte técnico y administración de sistemas necesarias para la actividad del grupo bajo la dirección del investigador principal (IP), en particular:

- Colaboración en la administración y mantenimiento de la infraestructura de servidores del grupo (usuarios, permisos, almacenamiento, copias de seguridad, monitorización y resolución de incidencias).
- Colaboración en la operación y configuración del entorno de computación (colas y particiones, políticas de recursos, gestión de trabajos) y apoyo en la ejecución de experimentos en Slurm, especialmente aquellos relacionados con modelos de lenguaje de gran tamaño.
- Colaboración en el despliegue, actualización y mantenimiento de software y entornos de ejecución para investigación (dependencias, contenedores, entornos reproducibles), así como en la documentación de procedimientos técnicos para el uso de la infraestructura.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO: Las tareas indicadas han de ser completadas en las anualidades de 2026 y 2027 conforme a lo explicitado en la memoria de solicitud del proyecto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ELA6eRDPJQCiwqeX/zhKqQ==	Estado	Asinado	Data e hora	08/04/2026 11:35:53
Asinado Por	Javier Parapar López	Página	4/6		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ELA6eRDPJQCiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: Los candidatos tendrán el título de bachillerato. Formación en el ámbito de la programación.

Criterios de valoración de méritos:

- Expediente académico de bachillerato o formación profesional (FP): hasta 10 puntos.
- Expediente académico en materias universitarias especialmente relevantes para el puesto : hasta 10 puntos.

Se valorarán únicamente las asignaturas superadas especialmente relacionadas con las tareas objeto del contrato, en particular las vinculadas con la administración y mantenimiento de infraestructura de servidores, la operación y configuración de entornos de computación y apoyo a experimentación en Slurm, así como el despliegue, actualización y mantenimiento de software y entornos reproducibles para investigación.

La puntuación se calculará en función de los ECTS de cada materia y de la calificación numérica obtenida en el expediente académico.

A estos efectos:

- las materias de muy alta relevancia se valorarán a razón de 0,016 puntos por ECTS multiplicado por la nota numérica obtenida en la asignatura;
- las materias de alta relevancia se valorarán a razón de 0,008 puntos por ECTS multiplicado por la nota numérica obtenida en la asignatura.

Tendrán la consideración de materias de muy alta relevancia, entre otras, las siguientes:

Sistemas Operativos, Redes, Gestión de Infraestructuras, Internet y Sistemas Distribuidos, Concurrencia y Paralelismo, Administración de Infraestructuras Informáticas, Administración de Infraestructuras y Sistemas Informáticos, Infraestructuras de Computación de Altas Prestaciones, Procesamiento Paralelo, Procesamiento Paralelo Avanzado, Aprendizaje Automático a Gran Escala y Recuperación de Información.

Tendrán la consideración de materias de alta relevancia, entre otras, las siguientes:

Bases de Datos, Bases de Datos Avanzadas, Introducción a las Bases de Datos, Modelado de Bases de Datos, Bases de Datos Analíticas, Seguridad en los Sistemas Informáticos, Legislación y Seguridad Informática, Protección, Privacidad y Seguridad de Datos, Arquitectura del Software, Integración de Aplicaciones, Tecnologías de

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ELA6eRDPJQCiwqeX/zhKqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	08/04/2026 11:35:53
Observacións		Páxina	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ELA6eRDPJQCiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Integración, Diseño de Redes, Fundamentos de Computadores, Programación Avanzada e Internet: Redes y Datos.

La comisión podrá valorar asimismo otras materias no incluidas expresamente en esta relación cuando aprecie una vinculación equivalente y suficientemente motivada con las tareas del contrato.

- Entrevista personal: hasta 5 puntos.

En la entrevista se valorará el grado de competencia de la persona candidata en los siguientes ámbitos:

- Administración básica de sistemas (Linux, gestión de usuarios, permisos).
- Uso y gestión de entornos de computación y colas de trabajo (p. ej., Slurm o similares).
- Despliegue y gestión de software (dependencias, contenedores como Docker/Aptainer, entornos reproducibles).
- Programación y automatización de tareas (scripts en Python/Bash o similares).
- Buenas prácticas en documentación técnica y trabajo colaborativo en entornos de investigación.

Las personas aspirantes no seleccionadas cuya puntuación sea superior a 10 puntos formarán parte de una lista de espera que se generará al finalizar el proceso de convocatoria.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ELA6eRDPJQCiwqeX/zhKqQ==	Estado	Asinado	Data e hora	08/04/2026 11:35:53
Asinado Por	Javier Parapar López	Páxina	6/6		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ELA6eRDPJQCiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

